

Aprobada por el Consejo Académico en la Sesión 296, celebrada el 22 de julio de 2008

ACTA DE LA SESIÓN 293
MARTES 6 DE MAYO DE 2008
16:00 HORAS
SALA CUICACALLI

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 16:25 horas.

Informes previos

- Con fecha 24 de abril de 2008, el Dr. Jorge Soriano Santos presentó su renuncia como suplente del representante propietario del personal académico del Departamento de Biotecnología ante este Consejo Académico.
- Con fecha 6 de mayo de 2008, la M. en E. A. Ofelia Castañeda López representante propietaria del personal académico del Departamento de Hidrobiología, informó que no podría asistir a esta Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 43 miembros.

Los miembros ausentes fueron: Dra. Dolores Silvia Solís Mendiola, M. en E. A. Ofelia Castañeda López, Srita. Dafne Sarahía Guzmán Hernández y Srita. Diana Hernández Gerardo.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo comentó brevemente el contenido del Orden del Día y sin que hubiera objeciones, se aprobó por unanimidad, resultando como se transcribe a continuación.

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que hace la Comisión de Coordinación de la Docencia a nivel de la Unidad al Rector de Unidad, con relación al periodo de evaluaciones de recuperación para los trimestres de invierno y primavera del año 2008, conforme a lo que establece el artículo 69 del Reglamento de Estudios Superiores.*
4. *Presentación de los informes de las actividades desarrolladas por las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre los meses de junio y noviembre de 2007, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
5. *Asuntos generales.*

ACUERDO 293.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

3. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que hace la Comisión de Coordinación de la Docencia a nivel de la Unidad al Rector de Unidad, con relación al periodo de evaluaciones de recuperación para los trimestres de invierno y primavera del año 2008, conforme a lo que establece el artículo 69 del Reglamento de Estudios Superiores.**

El Secretario del Consejo comentó sobre el impacto que el nuevo calendario escolar tuvo en la reducción de los periodos intertrimestrales para dar cabida a los tres trimestres de este año, y que llevó a la desaparición de la llamada semana cero, en la cual, dijo, se solían llevar a cabo algunos procesos en Sistemas Escolares como la realización de las evaluaciones de recuperación. Recordó que la Comisión que hacía la propuesta fue creada por el Rector de Unidad, y que entre sus funciones estaba la de “coadyuvar con los órganos e instancias de apoyo para resolver problemáticas relacionadas con la docencia”.

Explicó que fue así que la Comisión se reunió para analizar esta problemática y hacer una propuesta para la consideración de este Consejo. Mencionó que las consideraciones que hizo la Comisión fueron las siguientes: que era competencia del Consejo Académico definir el periodo para realizar las evaluaciones de recuperación, por lo que existía un acuerdo de este Consejo, el 81.6, vigente desde el trimestre 87-O que establecía que las evaluaciones de recuperación se realizarían en la semana cero y que las evaluaciones en cuestión tuvieran lugar los días jueves y viernes de esa misma semana en distintos horarios; y que los movimientos de altas, bajas y cambios se hicieran una semana después de realizadas las evaluaciones de recuperación.

Continuó explicando que con lo anterior y considerando que en los trimestres 08-I y 08-P no se tendría la semana cero, la Comisión proponía al Consejo Académico que en uso de las facultadas que le confiere el artículo 69 del Reglamento de Estudios Superiores, estableciera de manera excepcional y sólo para los trimestres 08-I y 08-P la no aplicación del acuerdo 81.6 del Consejo Académico. Por lo tanto, dijo, para llevar a cabo esos procesos se proponía posponer una semana la realización de esas actividades, de tal suerte que se llevarían a cabo en la semana uno del trimestre 08-P. Reseñó los procesos.

Asimismo, explicó lo referente al trimestre 08-P en cuanto a que también se llevarían a cabo en la primer semana del trimestre 08-O, con la diferencia, dijo, que para los movimientos de altas bajas y cambios no se establecían fechas debido a que el Colegio Académico podría cambiar el inicio de ese trimestre. A continuación dio lectura a las recomendaciones que hacía la Comisión y finalmente comentó que la propuesta era sencilla pero que habría que comunicarlo rápidamente para que la comunidad de alumnos conocieran el momento en que se llevarían a cabo estos procesos que usualmente se realizaban en la llamada semana cero.

El Sr. Miguel Ángel García Montejo comentó que un alumno del Departamento de Antropología le había entregado un documento en el que se sintetizaban algunas inquietudes de muchos alumnos y se incluían algunas propuestas, tales como que el registro de solicitudes de evaluaciones de recuperación fueran el 29 de septiembre y no el 30; otra estaba relacionada con la posibilidad de tener más de dos exámenes de recuperación, tal vez tres o cuatro, con lo que se podrían detener problemáticas que se presentaban entre los alumnos con relación a esto.

El Secretario del Consejo comentó al respecto que el registro de solicitudes de evaluaciones de recuperación podría ser el 29, aún cuando estaba dentro del periodo vacacional, y porque la semana de reinscripciones se llevaría a cabo en ese periodo. Agregó que la participación relativa a los horarios de aplicación de las evaluaciones de recuperación, prácticamente quedaba atendida en la propuesta de la Comisión. En cuanto al número de evaluaciones, aclaró que no era posible establecer más de dos porque no era competencia de este Órgano Colegiado, sino del Colegio Académico al estar así reglamentado en la Legislación Universitaria y lo que eventualmente se resolviera en este Consejo sería lo que corresponda a su competencia.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando preguntó si el considerar sólo dos días para la presentación de los exámenes, era suficiente desde el punto de vista administrativo y de los alumnos y si sería posible ampliarlo de miércoles a viernes. El Secretario del Consejo explicó que la idea fue tratar de respetar lo más posible el acuerdo vigente, por lo que sólo se cambió la semana para realizar estos procesos. Al respecto, el Sr. Miguel Ángel García Montejo comentó que si ya se estaba haciendo un cambio en ese acuerdo, por qué no ampliar los días de aplicación de las evaluaciones de recuperación.

El Secretario del Consejo explicó que normalmente cuando se hacían las evaluaciones de recuperación en la primera semana de un trimestre, ya se estaba en

periodo de clases y se tenía una fuerte limitación de espacios por la impartición de docencia; por esa razón, dijo, no se consideró conveniente ampliar el número de días en que se aplicarían estos exámenes, de hecho, agregó, con esta propuesta ya se tendrían algunas complicaciones para aplicación de estas evaluaciones, por lo que se pediría la comprensión y apoyo de los profesores para que se aplicaran algunos exámenes en sus cubículos, en algún laboratorio, etcétera, lo que dependerá del número de alumnos.

El Biól. Marco Aurelio Pérez Hernández comentó respecto a la inquietud de los alumnos planteada en la carta, que era claro que no era competencia de este órgano colegiado analizar si se ampliaba el número de evaluaciones de recuperación que podrían presentar, por lo que sugirió que ellos podrían solicitarlo directamente al Colegio Académico para que se considerara.

El Sr. Rafael Nambo Venegas, con relación a la extensión de los días para la aplicación de los exámenes de recuperación, señaló que según la tercera recomendación de la Comisión la Coordinación de Sistemas Escolares y las coordinaciones divisionales de docencia acordarían los horarios y cuidarían que no se empalmaran con las clases; preguntó por qué no se ampliaba a tres días para bajar la afectación de los salones de clase. El Secretario explicó que se había hecho una estimación de los espacios disponibles y que la situación era compleja, e insistió en que se apelaría a todos los involucrados en esta actividad para llevarla a cabo de la mejor forma posible, agregó que no se contaba con mucho margen y por ello no era posible ampliar el periodo y que de hecho iba a significar un esfuerzo importante para las distintas coordinaciones de licenciatura y las coordinaciones divisionales de docencia.

El Dr. Federico Besserer Alatorre, con relación al escrito del alumno Octavio Clemente Pérez, comentó que podría presentarse el caso de que algún alumno no lograra concluir el trabajo de alguna una UEA por la situación peculiar de este trimestre, y que si no se tenía la capacidad de hacer un cambio en lo relacionado con el artículo 68 del Reglamento de Estudios Superiores, se podría hacer una recomendación para tener cierta flexibilidad y abrir todas las UEA para que hubiera extraordinarios especiales. Agregó que si se programaban en automático, el alumno podría presentar cualquier UEA que necesitara acreditar.

Respecto a lo anterior y al escrito mencionado, el Presidente del Consejo señaló que lo del número de evaluaciones de recuperación por presentar, podría tratarse en asuntos generales para que en este punto se pudiera resolver sobre las fechas de estos exámenes. Consideró que se podrían encontrar soluciones adecuadas para los problemas de los alumnos, pero insistió en que este Consejo no podía modificar el número de exámenes que se podrían presentar en cada periodo y que por otro lado el problema con las fechas era algo que habría que resolver en ese momento. Regresó a la propuesta de la Comisión y comentó que se había hecho la propuesta para que el registro de solicitudes de los alumnos fuera el 29 y no el 30, para lo cual habría que cuidar que la caja estuviera abierta.

El Secretario del Consejo dijo que la propuesta se refería básicamente a la no aplicación temporal del Acuerdo 81.6 del Consejo Académico para tratar de superar el impacto que tuvo la huelga en el curso de las actividades docentes y en la programación de los cursos, y que, dijo, por supuesto existían otros temas relacionados que se podrían discutir en asuntos generales.

La Dra. Juana Juárez Romero señaló que el cambio de fecha del 30 al 29 atendería una primera solicitud, pero lo referente a que se incluyera un grupo de exámenes extraordinarios que normalmente no están contemplados, para la División de CSH sería un problema y habría necesidad de un tercer día, por el número que representaría. En este sentido, dijo, se trataría de una agenda para un tercer día, y consideró que habría que analizarlo bien antes de decidir que se viera en asuntos generales. Agregó que los alumnos normalmente resolvían lo relativo a uno o dos exámenes extraordinarios, pero a menos que se tuvieran datos específicos, sería muy difícil pensar que existe un grupo importante de alumnos que presentarían tres o más UEA para requerir un día más, sugirió tener claro el asunto para votar con más elementos.

La Dra. Verónica Medina en relación con la propuesta que hacía el Dr. Besserer Alatorre, hizo algunas precisiones para decidir si serían dos o tres días para la aplicación de estas evaluaciones. Explicó que en general las divisiones analizaban sistemáticamente la posibilidad de abrir evaluaciones de recuperación especiales para los alumnos que desearan adelantar materias o para los alumnos que estaban finalizando sus estudios y que por alguna razón requerían de la apertura de un extraordinario en particular. Agregó que se había observado que, en la mayoría de los casos, el alumno presentaba una evaluación de recuperación de la UEA que había cursado y que no aprobó.

Continuó explicando que había casos de alumnos en prórroga que necesitaban alguna apertura especial para completar su plan de estudios en los tiempos requeridos. En ese sentido, dijo, no se preveía que en este trimestre hubiera más solicitudes de evaluaciones especiales de las que normalmente se presentaban, porque aquellos que estarían finalizando serían atendidos como siempre se hace. Consideró que para el trimestre de primavera se tendría una planeación ajustada por el resultado observado en el último proceso de altas, bajas y cambios, lo que se sometería a consideración de los consejos divisionales para su aprobación.

A partir de lo anterior, agregó, se abriría la posibilidad de exámenes de recuperación al finalizar el trimestre de primavera acorde al ajuste en la planeación que haya aprobado cada órgano colegiado. Estimó que el número de evaluaciones de recuperación no cambiaría mucho para el trimestre de invierno a diferencia de que, probablemente, aumentaría la demanda de evaluaciones de recuperación y que por esto se volvía crítico el problema de los horarios, porque se tendrían que programar los exámenes en un periodo de clases y el asunto de los espacios sería una dinámica complicada. Concluyó diciendo que dos días para evaluaciones de recuperación sería el escenario normal para este trimestre y lo que se tendría que analizar con cuidado sería el tamaño de los grupos para el trimestre de invierno.

El Dr. Francisco Gutiérrez Mendieta comentó con relación a los días para presentar los exámenes, que si se consideraba que el trimestre habría iniciado, el llevar a tres días la presentación de los exámenes permitiría acomodar mejor los horarios y los salones, sin abrir más extraordinarios, sino para distribuirlos mejor.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos pidió la palabra para el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia y se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra, el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia señaló, como integrante de la Comisión que elaboró la propuesta, que se hicieron diversos análisis de casos, se plantearon hipótesis sobre el número de UEA que tradicionalmente se habían registrado y se llegó a lo propuesto. En relación con que fueran tres los días en que se aplicarían los exámenes, dijo que no era posible porque el día miércoles era un día en el que no había aulas disponibles; en cuanto al día viernes, comentó que la mayor parte de las coordinaciones no programaban cursos y resultaba el día más holgado, por eso se pedía la flexibilidad en los horarios para programarlos más adecuadamente; en cuanto al jueves, continuó, había licenciaturas que no programaban cursos.

Continuó explicando que esa era la razón por la que se establecía el compromiso de que la Coordinación de Sistemas Escolares trabajara con las coordinaciones divisionales de docencia, se manejarían situaciones reales, caso por caso, como se hacía en la asignación de los salones cada trimestre. Esta distribución, dijo, involucraba un trabajo que primero hacían las computadoras, para después hacer ajustes y cambios entre las divisiones. Mencionó que se podrían sumar los salones de seminarios, laboratorios que generalmente la primera semana de clases no se usaban y se podría contender con el primer cálculo hecho; insistió en que sería preferible dejarlo sólo en dos días.

Con relación al día miércoles, dijo que normalmente era un día importante porque iniciaban los cursos. En cuanto a las evaluaciones de recuperación especiales, comentó que administrativamente no representaban ningún problema. Recalcó que algo importante sería exhortar tanto a los alumnos como a los coordinadores para que tuvieran mucha comunicación para saber cuál es realmente la demanda de exámenes de recuperación y que de alguna forma se trabajara con cifras reales. Se tomarían diversas medidas, dijo, y existía el compromiso de las divisiones y de la Coordinación de Sistemas Escolares para lograr una buena programación usando sólo estos dos días con horarios amplios.

El Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros comentó que le parecía un tanto contradictorio que se pudiera hacer una modificación de un día en el calendario propuesto, del 30 al 29, y no se pudiera hacer el cambio en el número de días; y que si finalmente se decidiera la no aplicación del acuerdo 81.6, para establecer de estas fechas y del número de días, no se ve por qué se tuviera que mandar a asuntos generales. La extensión a los tres días se tendría que resolver en este punto, dijo, porque si se aceptara de facto la propuesta, qué se discutiría, preguntó. Consideró que se debía discutir y el Consejo podría aceptar o rechazar la propuesta.

Consideró que si el problema era de operación, algo más importante y que causaba incertidumbre era el número de exámenes de recuperación que habría posibilidad de extender, sin mencionar, dijo, problemas por todos conocidos y la afectación a los alumnos, y que no veía la razón para limitar sólo a esos días, aunque, agregó, que tampoco se entendía la necesidad de aumentarlos a tres ya que tradicionalmente se habían atendido en dos días; reconoció que un argumento podría ser las clases y que un tema muy importante impidiera realizar un examen de recuperación. Finalmente propuso que se aplicaran en sábado y evitar la falta de salones e insistió en que era un problema de operación que no debería complicar más el calendario ya de por sí apretado.

El Presidente del Consejo aclaró que el tercer punto de la carta enviada por el Sr. Octavio Clemente Pérez Peralta se refería a tener más de dos evaluaciones de recuperación, y eso fue lo que se propuso discutir en asuntos generales, porque era competencia del Colegio Académico; agregó que el asunto de los tres días de evaluaciones era algo totalmente diferente y era el punto que se estaba discutiendo.

El Biól. Marco Aurelio Pérez Hernández insistió en que ese tercer punto, que se planteó como una solicitud a este Consejo, era competencia del Colegio Académico y nada limitaba a los solicitantes para que hicieran directamente la solicitud ese órgano colegiado.

El Sr. Miguel Ángel García Montejo comentó que si estaba considerado el 19 y el 20 de junio para las evaluaciones de recuperación, por qué no pasarlos al 23 y 24 de la siguiente semana, para permitir a los alumnos prepararse mejor para estos exámenes de recuperación.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez comentó que los alumnos estaban pidiendo ampliar el número de exámenes de recuperación, por lo que resultaba un cambio de fondo y que si se veía objetivamente no tenía que ver con la huelga, por lo que consideró que se quería aprovechar el momento coyuntural. En cuanto a aumentar los días para los exámenes de recuperación, dijo que siempre se han tenido dos días para aplicarlos en la semana cero sin que haya habido problema. Agregó que era una actividad pesada para alumnos y profesores quienes estando en clases tendrán que entregar rápidamente las actas, además, dijo, no sería conveniente retrasar los movimientos de altas bajas y cambios.

El Dr. Pedro Constantino Solís Pérez comentó que la problemática principal planteada era sobre la disponibilidad de salones, que el Consejo Académico podría definir los días con la posibilidad de que los exámenes fueran 19, 20 de junio y se ampliara al sábado 21, lo que estaría en función de los problemas que se presentaran con profesores y con salones. Consideró que se trataba de un problema de operación y no normativo.

El Sr. Ricardo Gregorio Sanvicente Silva con relación al comentario de que se cambiaran las fechas para la presentación de los exámenes para el 23 y 24 de junio, dijo que no se vería beneficio porque no quedaría tiempo suficiente para calificar, entregar actas y después realizar los movimientos de altas y bajas.

El Sr. Juan Carlos García pidió que se abriera la posibilidad de que los exámenes fueran en tres días, y que otra propuesta fuera que los profesores permitieran la aplicación de estos exámenes suspendiendo sus clases, porque en esa primera semana básicamente se establecían las reglas del curso.

El Dr. Federico Besserer Alatorre con relación a los exámenes extraordinarios especiales, dijo que la idea era que si un alumno reprobaba más de una UEA no podría presentar el examen este trimestre si no se abría la UEA, por lo que habría que informar a los alumnos que se daría esa posibilidad y esto no impactaría en las aulas porque los extraordinarios especiales se darían para uno o dos alumnos y caería en otro momento. No estuvo de acuerdo en que una recomendación en este sentido, dirigida a enfatizar los exámenes especiales de recuperación, impactara en los días de exámenes porque eran cosas diferentes y porque sería para el otro periodo.

El Presidente del Consejo comentó que se tenían dos propuestas para modificar la fecha por la Comisión: una que se empezara desde el lunes 29 de septiembre y la segunda que se extendiera hasta el sábado 21 de junio para el trimestre 08-I y el sábado 4 de octubre para el 08-P, y dijo que aparentemente no habría problema, pero si se quería ver como lo han dicho los alumnos de que necesitarían un día más para estudiar, nada garantiza que las UEA que fueran a presentar les tocaran en diferentes días. Consideró que no se resolvería el problema y dependería también de la cantidad de alumnos a evaluar para la entrega de actas la semana siguiente, etcétera. Señaló que esa sería su objeción para aprobar un día extra y consideró que algo preocupante sería que un alumno reprobara más de dos materias porque no se podría resolver en este Consejo, y tampoco sería conveniente irse a un periodo extraordinario que no estaba previsto.

El Secretario del Consejo recordó que el problema fundamental era que no había semana cero en los periodos intertrimestrales de este año, y que lo que se tendría que resolver era en qué momento realizar estos procesos, por lo que después de deliberar, dijo, se propuso la semana uno y dos, de ahí que esto abriera una coyuntura y se pidiera más de dos días para los exámenes recuperación.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros señaló que se estaban viendo realidades diferentes, porque definitivamente la huelga sí había afectado al desaparecer una semana que los alumnos tenían como una realidad, y que no era tan simple como pasar todo a la semana uno del siguiente trimestre; se estaba tratando de dar soluciones, dijo, y que si se presuponía que no pasaría nada con los alumnos porque siempre reprobaban, probablemente ahora reprobarían más. Respecto a los tres días, insistió en que los alumnos tendrían que justificar mejor su solicitud y replantear sus realidades porque desapareció esa semana, de lo contrario, dijo, todo quedaría en cuestiones operativas.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez comentó que no se trataba de desconocer la afectación que hubo con motivo de la huelga, para la comunidad universitaria en general, pero que lo que se estaba planteando eran las fechas para estos procesos. Agregó que

también habría reprobados y que tal vez aumentaría el número, pero que el momento era para buscar soluciones a esta realidad. Las propuestas se habían hecho, dijo, y no habría que aprovechar el momento para pedir más cosas; un dato importante, recalcó, sería conocer qué porcentaje de UEA se dio de baja, lo que no significaba que en estas cinco semanas se fueran a preparar los cinco exámenes de recuperación, como tampoco se garantizaba que a un alumno no le tocaran los exámenes el mismo día. Pidió intentar definir esto lo más sensatamente posible y que académicamente tampoco hubiera muchos daños.

En uso de la palabra, el Dr. José Antonio de los Reyes Heredia planteó que el problema fueron los salones, por lo que tal vez se podrían contratar carpas y mobiliario para colocarlas en la explanada, no era problema de infraestructura. Propuso solucionar las cosas bajo el espíritu de querer hacerlo porque si se hacían muchas propuestas no se terminaría la discusión.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz preguntó cuáles serían las propuestas concretas, a lo que se le contestó que el cambio del 30 al 29 para el registro de solicitudes; que las evaluaciones se aplicaran también el sábado 21. El M. en I. Martínez Ortiz propuso que se votaran las propuestas porque ya se había argumentado suficiente, y que otros aspectos no eran competencia de este Consejo.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez dio lectura al artículo 69 del Reglamento de Estudios Superiores que se refiere a las evaluaciones de licenciatura, dónde aplicarlas y en los horarios fijados en las Unidades, pero recalcó que el párrafo segundo establecía la posibilidad de que los directores de división, por causas "imprevisibles o inevitables podría autorizar por escrito que se llevaran a cabo en otros lugares y con horarios diferentes". Agregó que se podría aprobar los días jueves y viernes, y que en caso de haber problemas se canalizaran los casos a los directores de división, a través de los coordinadores de estudio, para atenderlos, dijo, ya fuera por problemas de salones o de otro tipo. Propuso que se votaran las fechas propuestas.

El Presidente del Consejo hizo las propuestas: en cuanto al registro de solicitudes de evaluaciones de recuperación para el trimestre 08-P, que fuera el lunes 29 de junio, se aprobó por 40 votos a favor, tres en contra. En cuanto a la aplicación de las evaluaciones para el trimestre 08-I, dijo, se propuso el jueves 19 y viernes 20 de junio y para el trimestre 08-P el jueves 2 y viernes 3 de octubre de 2008, con la posibilidad de lo que establece el Reglamento de Estudios Superiores en su artículo 69, se aprobó por 34 votos a favor; la propuesta de agregar el día sábado en ambos periodos obtuvo 9 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 293.2

Se **aprobó** la propuesta que hizo la Comisión de Coordinación de la Docencia a nivel de la Unidad al Rector de la Unidad, **con relación al periodo de evaluaciones de recuperación para los trimestres de invierno y primavera** del año 2008, como se detalla a continuación:

Proceso	Trimestre 08-I	Trimestre 08-P
Registro de solicitudes de evaluaciones de recuperación.	Lunes 16 de junio de 2008.	Lunes 29 de septiembre de 2008.
Aplicación de las evaluaciones.	Jueves 19 y viernes 20 de junio de 2008.	Jueves 2 y viernes 3 de octubre de 2008.
Movimientos de altas, bajas y cambios.	Jueves 26 y viernes 27 de junio de 2008.	Jueves y viernes de la segunda semana del trimestre 08-O.

4. Presentación de los informes de las actividades desarrolladas por las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre los meses de junio y noviembre de 2007, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Se revisó uno a uno los informes presentados y en caso del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBI, la Dra. Verónica Medina Bañuelos señaló un error en el nombre del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y no Ingeniería Hidráulica.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez consideró que hacía falta una evaluación cualitativa porque no se daban a conocer aspectos sobre las características de los aspirantes, si habían tenido recomendaciones del Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico que recibía esta información, si había candidatos que repetían, no se sabía cuántas plazas eran de tiempo parcial o completo, etcétera. Señaló que el tener esa información ayudaría a conocer los movimientos en las divisiones.

El Presidente del Consejo comentó que este formato seguía lo establecido en el RIPPPA y probablemente el manejo de la información a nivel de la comisión le era suficiente, sin embargo a nivel del Consejo hacía falta conocerla. Tal vez podría formarse una comisión, dijo, para que definiera un formato que permitiera un mejor manejo de esta información. Se hicieron algunos comentarios más con relación a los informes de las divisiones de CBS y CSH, en cuanto que también les faltaba información.

Sin más comentarios, se determinó dar por recibidos estos informes.

NOTA 293.1

El Consejo Académico **recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de**

Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2007.

5. Asuntos generales.

El Presidente del Consejo preguntó si había comentarios sobre cómo ayudar a los alumnos en estos trimestres que resultaban más pesados debido a que los periodos intertrimestrales se habían reducido y si se podrían crear algunos programas de apoyo para ellos, con la idea de que logran pasarlos en mejores condiciones académicas.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez comentó que efectivamente los trimestres de invierno, primavera y otoño presentaban una problemática excepcional, por el recorte de los periodos intertrimestrales, lo que podría provocar un alza en los índices de reprobación. Dijo que se podrían idear algunas acciones para dar salida a los problemas de programación y sobre todo para que los alumnos, en función de los resultados de los exámenes globales y los de recuperación, conocieran una programación anual de los trimestres 08-P, 08-O y 09-I, con un trabajo de preinscripción, dijo, para que conocieran cuáles eran las materias que se ofrecerían en los siguientes trimestres y que a partir de ahí, agregó, pudieran establecer un plan de trabajo. Este ejercicio, dijo, daría más seguridad a los alumnos sobre las UEA que se ofrecerían y cuáles no y esa preinscripción ayudaría a controlar la oferta y la demanda de cursos.

Recalcó que además podría ser el inicio para ofrecer programaciones anuales y establecer un proceso de inscripciones o preinscripciones con un sistema de cómputo, como en otras universidades; este sistema se tendría que adoptar, dijo, porque las PODI señalan un 30% de UEA optativas y el manejo de las optativas tendría que hacerse con sistemas de preinscripción. Por otro lado, dijo, sería importante ofrecer una programación de los trimestres 08-P y 08-O que incluyera UEA que no correspondieran a estos trimestres, lo que favorecería la regularización de los alumnos en cursos donde existiera un mayor número de bajas o un mayor índice de reprobación.

Mencionó que una consecuencia sería una programación de exámenes de recuperación en los trimestres 08-P y 08-O, debido a que existiría un mayor número de bajas o solicitudes de los alumnos para un examen que no esté contemplado. Agregó que habría que analizar la posibilidad de abrir un periodo extraordinario de estas evaluaciones y si lo que establecía el Reglamento de Estudios Superiores respecto a las evaluaciones de licenciatura lo permitiría. Mencionó que tal vez el periodo de vacaciones diera mayor oportunidad a los alumnos para prepararse mejor y presentar, en la semana seis o siete, un segundo periodo. Insistió en que habría que analizarlo con cuidado.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando dijo que en el departamento de Biología se había extendido la preocupación sobre la afectación que tuvieron los periodos intertrimestrales, ya que en CBS se usaban para cursos de apoyo dirigidos a alumnos que

tenían problemas con las matemáticas y que desafortunadamente con la reducción de estos periodos en invierno-primavera y primavera-otoño no sería posible ofrecerlos. Agregó que algunos profesores habían pensado colocar estos cursos en red usando los nuevos servicios como VIRTUAMI o algunos otros, y seguir dando este tipo de apoyo a los alumnos, no sólo de CBS sino de las tres divisiones. Sería una propuesta que valdría la pena realizar, dijo, en conjunción con el Departamento de Matemáticas para la parte de las asesorías, con horarios determinados y usando los salones virtuales, muchos alumnos se podrían conectar a la red.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos habló acerca de que en todas las divisiones se tenía instrumentada una serie de acciones de apoyo al ejercicio de planeación al que se está obligado de manera sistemática por las labores de docencia. Mencionó que desde hace varios años en la oficina divisional de docencia en CBI, se contaba con el apoyo específico de un asesor que hacía el seguimiento escolar de los alumnos en colaboración con los coordinadores de estudio y que era un sistema relativamente detallado para ver el grado de avance de cada uno, desde su ingreso hasta que terminaban. Agregó que con este trabajo se podía saber cuáles eran los “cuellos de botella” no sólo transversalmente sino también a lo largo de la trayectoria del alumno, ya fuera uno o un grupo de ellos.

Comentó que se trataba de una especie de sábanas en donde se apreciaba en forma completa la trayectoria de cada alumno y que el tamaño de estas variaba en función de cada licenciatura; dijo que este sistema había ayudado a llevar una programación muy cuidadosa de las UEA. Agregó que otro factor que ha ayudado a la programación de los cursos, era el trimestre cero por el que optaban muchos alumnos al ingresar a la Universidad. Consideró que la huelga había afectado este sistema de la División, sin embargo, dijo, se confiaba en que este mismo mecanismo permitirá hacer los ajustes necesarios para que los alumnos no vean interrumpida su trayectoria o a tratar de minimizar esos efectos.

Prosiguió comentando que los coordinadores han trabajado de manera muy particular, además del seguimiento, la preinscripción que algunos han realizado en forma manual y otros con un sistema de cómputo que logra más detalle, sobre todo, dijo, en las licenciaturas con más alumnos y con relación a las UEA optativas. Igualmente, dijo, se presentan al Consejo Divisional los casos de evaluaciones especiales de aquellos alumnos que de manera justificada lo requieran y para que no vean interrumpido su avance. Finalmente comentó que se cuidaría que estos mecanismos se pudieran ajustar a las circunstancias por las que atravesaba la Universidad para los trimestres de primavera y otoño, y que se esperaba que para invierno del 2009 se estuviera en condiciones de retomar el ritmo regular de la planeación de la docencia con un calendario normal, siempre procurando la menor afectación para los alumnos.

El Presidente del Consejo comentó que en general se podría tener la programación de los trimestres 08-I, 08-P, 08-O buscando hacer preinscripciones en forma provisional, y que se buscaría incluir UEA que no correspondieran a estos trimestres, para intentar regularizar a los alumnos y en donde exista mayor índice de bajas o de reprobación. Por otro lado, dijo,

se buscaría programar el mayor número de exámenes de recuperación para atender en lo posible las bajas, los índices de reprobación y las solicitudes de alumnos, además de lo expresado por cada división. Asimismo, agregó, se buscaría dar los cursos de apoyo que se imparten en los periodos intertrimestrales.

El Dr. Mario Pineda Ruelas hizo referencia a que la semana anterior los alumnos se habían dado de baja de algunas UEA, por lo que solicitaba la información respectiva para los ajustes a la planeación anual que ya se realiza en la División de CBI. Comentó que en el departamento de Matemáticas ya se tenían problemas como consecuencia de la inactividad de tantas semanas y, consideró que no habría tiempo suficiente, antes de iniciar el próximo trimestre, para los ajustes. Señaló que esperaba lograr una recalendarización de los tres próximos trimestres y que por otro lado, dijo, con dos coordinadores de Tronco Básico Profesional y Tronco General se organizarían talleres durante la única semana disponible, en los que se resolverán dudas y se harán ejercicios por materia y a los que podrán asistir alumnos que no sean de la materia.

Sobre el mismo tema comentó que se ha venido ofreciendo a la División de CSH una clínica de matemáticas que se tenía anunciada en los edificios AT y H; en el caso de la División de CBS, dijo, usualmente se ofrecían cursos de verano que tenían un costo de 450 pesos y se abrían para un máximo de 30 alumnos a cargo de profesores que tuvieran una buena comunicación para transmitir los conocimientos. Consideró que este tipo de mecanismos podrían trabajarse más porque sí funcionaban.

El Secretario del Consejo señaló que se tenían los porcentajes de las renunciaciones a UEA de las tres divisiones en forma global, y para aclarar más el punto pidió la palabra para la Coordinadora de Sistemas Escolares y se aprobó por unanimidad. En uso de la palabra la Lic. Martha Xochitl González explicó que la información ya se había entregado a las coordinaciones de estudio, y supondría que pronto se entregaría a las jefaturas de departamento. El Secretario mencionó los números totales de renunciaciones por división: en CBI hubo 960, en CSH 928 y en CBS 710, el gran total fue 2598 renunciaciones.

En un cambio de tema, la Dra. Martha Álvarez Ramírez solicitó que se agilizará el pago de viáticos, porque los reembolsos se retrasaban mucho y llegaba dos o tres meses después. Al respecto el Presidente reconoció este problema y dijo que se atendería.

El Sr. Miguel Ángel García Montejó comentó respecto a lo de las renunciaciones de UEA, que faltó información porque no se estableció que había posibilidad de dar de baja más de dos UEA, por lo que hizo un llamado para que no se omitiera ese tipo de información. Al respecto el Secretario aclaró que en las ventanillas de la Coordinación de Sistemas Escolares se orientó al alumno para que, ante cualquier problema relacionado con esto, acudiera a su Coordinación Divisional de Docencia. Agregó que el comportamiento de las bajas en este periodo fue similar al de trimestres anteriores como por ejemplo el anterior fue de 2400 comparados con el actual con 2500, insistió en que sí se atendieron los casos.

La Srita. Araceli Sánchez Balbuena comentó que efectivamente se colocaron esos carteles en las ventanillas de sistemas escolares, pero consideró que se debió difundir más en los edificios donde los alumnos toman clases. Cuando preguntó a su coordinador de estudios, éste le indicó que no se quería difundir mucho para evitar problemas de programación, por lo que ante esa respuesta preguntó por qué no se tomaba en consideración los problemas de los alumnos y no sólo de los coordinadores. El Secretario comentó que los coordinadores divisionales de docencia fueron los encargados de atender las problemáticas planteadas por los alumnos con más de una UEA.

El Sr. Miguel Ángel García Montejo insistió en que no se incluyó la posibilidad de ir con el coordinador porque no se mencionó en los carteles y por eso hubo muchos alumnos que no se enteraron. En otro tema, comentó que como una iniciativa de los alumnos para llevar a cabo actividades culturales, se decidió a partir de la convocatoria del año anterior para ese fin, llevar a cabo algunas actividades de teatro, música, poesía, etcétera, por lo que pedía el apoyo de las autoridades para presentarles los proyectos de los alumnos. El Presidente dijo que efectivamente el año pasado se emitió la convocatoria y que próximamente se emitiría de nuevo, para presentar proyectos en forma individual o en conjunta. El Sr. García Montejo comentó que participó en ese jurado y que hubo cierta falta de comunicación entre éste y los participantes, por lo que decidieron manejarse en forma diferente, aunque quiso saber cuándo saldría la convocatoria. El Presidente informó que en breve se emitiría, tomando en consideración las observaciones que se hicieron a dicha convocatoria.

En otro asunto, el Sr. Miguel Ángel García Montejo comentó que acudió a la librería a buscar un libro, y que ante la falta de material se preguntó la causa y el encargado dijo que hacía falta pagar a los proveedores y que también la solicitud de papelería por medio de proveeduría provocaba trámites engorrosos y no llevaba un buen funcionamiento. Al respecto el Secretario señaló que se ha platicado con personal de la librería y se está preparando el terreno para una mejora sensible en este servicio, por lo que se esperaba ver resultados pronto.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 293 siendo las 17:30 horas.

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO
SECRETARIO DEL CONSEJO